

INFORME DE COMISARIO AÑO 2010

A los señores Socios.

Dando cumplimiento a las funciones de comisario de RUTAS ROSARIANA TRANSPORTE PESADO S.A. se ha procedido a revisar los estados financieros-Balances General presentado por la administración y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero del 2010 y al 31 de diciembre del 2010, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Del análisis realizado a los estados financieros y de la verificación de los registro contables que considero necesario, informo a ustedes que la contabilidad es llevada con aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registro contables, demostrando con claridad la situación patrimonial al 31 de diciembre del 2010.

Los libros sociales, actas de juntas generales y extraordinarias se encuentran actualizados.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados.

Manifiesto que los administradores me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones que se han limitado a lo expuesto.

**Informe de Comisario por el año 2010.
RUTAS ROSARIANAS TRANSPORTE PESADO S.A.**

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación de una empresa siendo su activada la prestación de servicios publico de transporte pesado de esta naturaleza.

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios de la Rutas Rosarias siendo su capital de \$ 870.

CONLUSIONES

Como conclusión tengo a bien comunicarles a ustedes queridos compañeros que las cifras presentadas en este balance guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y que tienen la debida sustentación.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General de socios.

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de su empresa.



9 MAY 2011

CRA. Rosa Astudillo Ortiz

Atentamente,

COMISARIO.

Informe de Comisario por el año 2010.
RUTAS ROSARIANAS TRANSPORTE PESADO S.A.